

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial, a los siguientes Coroneles de la Policía Nacional: Luís José Mezquita, Alberto Modesto Peña Díaz, Juan Julio Genao Rodríguez, Ramón Antonio Hernández Adón, Genaro Morel Olivo, Manuel Reyes Núñez Paulino, José Anibal Sanz Jiminián, Rafael Jorge Gil, Antonio Radhamés Justo Ramírez y Médico Dr. José Cantisano Canario.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 285-93 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial con Distintivo Verde, Blanco y Azul, en la Primera Categoría, a varios oficiales generales, superiores y subalternos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 285-93

CONSIDERANDO: Que deben ser reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante largo tiempo en la Policía Nacional, los oficiales superiores y subalternos que se detallan en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA la Ley No.3799, del 4 de abril de 1954, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial con Distintivo Verde, Blanco y Azul, en la Primera Categoría, a los oficiales superiores y subalternos que se detallan a continuación:

GENERAL DE BRIGADA: Luís Rafael Díaz y Miguel Angel Santana Marcano.

CORONELES: Raúl Almonte Lluberes y Médico Dr. Rafael Luna Cruz.

TENIENTES CORONELES: César Geraldo Ares Germán, Carlos Antonio Reyes Mora, Eufemio Torres Mejía, Médico Dr. Ramón A.F. Gómez Navarro, Dentista Dr. Rumaldo Fermín Curiel y C.B. Dr. Eduardo Mejía Jabid.

MAYORES: Médico Dra. Ramona Zunilda Rodríguez y C.B. Aliro Paulino hijo.

CAPITANES: Aurelio Montero Martínez, Ramón M.M. Capellán Frías, Esteban Merette Fermín, Mélido Dionisio Núñez Muñoz, Médico Dr. Omar R. Silvestre Peña y Médico Dr. Jaime Antonio Rodríguez Báez.

PRIMEROS TENIENTES: César Andrés Morillo Toribio, Teófilo Porfirio Tineo, José Rafael Guzmán Beato, Heriberto Acosta Cid, Abogado Dr. Vicente Bera, Farm. Dra. Miriam Vilorio de González y C.P.A. Lic. Luís Hortensia Mañón Lluberes.

SEGUNDOS TENIENTES: Ramón Francisco Bueno Checo, Antonio Cuello Morillo, Rafael Moreta Santana, Domingo Del Rosario Linares, Ing. Marino Robles González, Ramón Díaz Manzueta, Antonio Víctor Vásquez Paulino, Cristino Adames y Adames, Ramón Antonio Caba Peña, Eleuterio Antonio Bisonó Pérez, Juan Bautista Batista Cuevas, Ramón Decena hijo, Eladio Cruz Hiraldo, Genaro Castillo Berroa, José Mejía Morel, Pedro María Jiménez Mendoza, Juan de Dios Pérez Cuevas, Manuel Emilio Perdomo Montero, Eligio Rosario Mercedes, José Ernesto Taveras Moreta, Anibal Soto Pérez, Juan Pablo Marte Tiburcio, Gregorio Polanco Alvarez, C.P.A. Lic. Juan Lara Sánchez y Lic. Claudio Mejía Aquino.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER